



REF: Autoriza Adquisición de hasta 10 UTM,
Material didáctico Sala Cuna Semillas del
Porvenir.

DECRETO: N° 4203

COIHUECO, 08 JUL 2015

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 2285 del 20 de mayo de 2009, que aprueba manual de procedimientos de Adquisiciones.
- 2.- La necesidad de adquirir "**Material didáctico Sala Cuna Semillas del Porvenir**"
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6890 de fecha 10 de diciembre de 2012 que delega firma en jefe comunal Daem o quien la subrogue.
- 4.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados:

PROVEEDOR	RUT	MONTO
Jaime Marín Landero	7.995.146-3	\$ 436.064
Seigard Chile S.A	96.978.670-2	\$ 523.910
Iris Valladares González	7.674.533-1	\$ 525.000

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM "**Material didáctico Sala Cuna Semillas del Porvenir**" al proveedor **Jaime Marín Landero**. RUT: 7.995.146-3
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de **\$436.064** Impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto a Cuenta de fondos JUNJI.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
*Secretario Municipal



RAFAEL CONTRERAS ORTIZ
JEFE DAEM

RCO/PLN/FIR/FPL/rca.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Finanzas DAEM
Establecimiento
07/07/2015

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: *Junji*